

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 375 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 13 OCT. 2010

VISTO:

El Informe N° 1138 -2010-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2009.

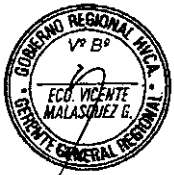
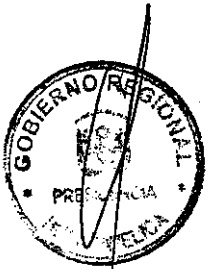
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: *“Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios”;*

Que, con el documento del visto, la oficina de integración contable emite el informe N° 058-A-2010/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OAC, en el cual hace de conocimiento respecto a los numerales 33.2, 33.3, y 33.4 del Artículo 33° Caducidad, anulación y reprogramación de cheques y cartas de orden de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, determina que las anulaciones y rebajas de los compromisos devengados y no girados al 31 de marzo del 2010 y los cheques caducados con cargo al presupuesto del ejercicio 2009, se procedió a efectuar las anulaciones y rebajas de los expedientes SIAF – SP hasta la fase de devengado, previa a las coordinaciones realizadas con la Dirección Nacional del Tesoro Publico y la Dirección Nacional de Contabilidad Publica, por lo que, los importes fueron anulados y rebajados. Los mismos que deben ser incorporados como Saldo de Balance, por constituir recursos no utilizados en el Ejercicio Fiscal 2009, por lo que deberá ser dispuesto para financiar la creación y/o modificación de metas presupuestarias de la entidad en el presente ejercicio con la debida justificación y sustento técnico respectivo;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica mayores fondos provenientes de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009, en el Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por lo que, resulta necesario incorporar el Crédito Presupuestario para el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2010, a fin de efectuar la programación y los gastos correspondientes;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 375 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 13 OCT. 2010

Estando a lo informado, de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de S/1'080,010.00 (UN MILLON OCHENTA MIL DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, para reconocimiento de gastos no devengados en el ejercicio presupuestal 2009, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guayana Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (INCORPORACION DE MAYORES FONDOS
PUBLICOS)
(Nuevos Soles)

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON
 001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)

INGRESOS

TIPO DE TRANSACCION / GENERAL / SUBGENERAL / ESPECIFICA	CREDITO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,080,010
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,080,010
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1,080,010
1.9.11 SALDOS DE BALANCE	1,080,010
1.9.11.1 SALDOS DE BALANCE	1,080,010
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	1,080,010
RESUMEN INGRESOS	1,080,010

EGRESOS

FUNCION / PROGRAMA F/ SUBPROGRAMA F/ PROGRAMA/ ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA			
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 000270 GESTION DE PROYECTOS	2	6	453,475
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			
0035 PREVENCION DE DESASTRES			
0000 SIN PROGRAMA			
2 070878 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL RIO LIBERTADORES EN EL C.P DE	2	6	9,000
LIBERTADORES, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA			
2 070883 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN EL RIO SAN PEDRO COMUNIDAD DE	2	6	9,000
SAN PEDRO-CHOPCCA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA			
09 TURISMO			
022 TURISMO			
0045 PROMOCION DEL TURISMO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 064126 PUESTA EN VALOR DEL SANTUARIO TURISTICO SEÑOR DE OROPESA	2	6	195,448
10 AGROPECUARIA			
025 RIEGO			
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO			
0000 SIN PROGRAMA			
2 040637 CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO HUAYARQUI	2	6	12,467
15 TRANSPORTE			
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL			
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			
0000 SIN PROGRAMA			
1 1105945 GEOREFERENCIACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DE LA	2	3	9,937
REGION HUANCAMELICA			
17 MEDIO AMBIENTE			
039 MEDIO AMBIENTE			
0080 PROTECCION DE FLORA Y FAUNA			
0000 SIN PROGRAMA			
2 022872 RECUPERACION MEDIO AMBIENTE EN CUENCA RIO MANTARO	2	6	799
0081 FORESTACION Y REFORESTACION			
0000 SIN PROGRAMA			
2 092083 AMPLIACION DE AREAS REFORESTADAS CON LAS COMUNIDADES ATENDIDAS	2	6	382,050
POR AGRO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA			
18 SANEAMIENTO			
040 SANEAMIENTO			
0089 SANEAMIENTO RURAL			
0000 SIN PROGRAMA			
2 064128 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE	2	6	7,834
HUACHOCOLPA			
RESUMEN GASTOS	2	6	1,080,010
			1,080,010

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC. Oscar O. Ramirez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO